



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001814-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a funcionamiento del hospital de Virgen de la Vega de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0901814, formulada por D. José Sarrión Andaluz, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, sobre la situación del Servicio de Oftalmología en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca para su contestación por escrito.

En contestación a la PE. 0901814, se informa lo siguiente: Con el fin de mejorar la calidad asistencial y el bienestar de los pacientes de la provincia de Salamanca se procedió a reagrupar en un único edificio todas las consultas externas del Complejo Asistencial de Salamanca, entre ellas las del Servicio de Oftalmología.

Este servicio tiene una gran complejidad y volumen de pacientes ya que está compuesto por 13 consultorios médicos, 7 salas de exploración, varios despachos médicos, de enfermería y de administración a lo que hay que añadir los puestos de citaciones, para evitar el traslado de los pacientes a otros puntos del centro. Por este motivo este servicio ocupa 3 plantas del centro del citado edificio, aunque en la planta tercera solo se encuentra la parte administrativa. En próximas fechas, se pretenden



ubicar 4 consultorios más, una vez queden liberados y se acondicionen los espacios que actualmente se encuentran ocupados por otras especialidades.

En la reubicación del servicio de Oftalmología han colaborado todos los miembros del mismo y ha supuesto la reorganización del circuito de citas y atención a los pacientes. Hasta que se complete la instauración del proceso asistencial, es posible, que durante un tiempo, se pueda generar algo de incomodidad en los pacientes.

En lo referente al instrumental y material para intervenciones oftalmológicas, en este momento no existe carencia de instrumental quirúrgico que impida realizar los procedimientos indicados. El material se está reponiendo constantemente y se está procediendo a la reposición del instrumental obsoleto.

Valladolid, 3 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.